AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 03/2015
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 27 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Asunto relacionado con la construcción del Módulo SALME en Ahualulco.

5º Solicitud del Club Deportivo Copal A.C.

6º Se somete a consideración las reformas a los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco a través del decreto número 25023.

7º Autorización para ingresar al Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONDEREG 2015) y suscribir convenio respectivo.

8º Autorización para ingresar al Programa Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE 2015) y suscribir convenio respectivo.

9º Autorización para ingresar al Programa de Obra Pública autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

10º Solicitud de cambio de uso de suelo que realiza la C. Rosa María Torres Sánchez.

11º Se da cuenta de la Certificación de Publicación de Reglamentos.

12º Solicitud de cambio de concesión de local comercial en el mercado municipal.

13º Se pone a consideración la autorización para suscribir contrato de concesión del Servicio Público Municipal de Alumbrado con la empresa denominada NL Technologies, S. A. de C.V.

14º Asuntos Varios.

15º Clausura.

Siendo las **17:30 horas** del día **27 de Febrero del año 2015**, en la Sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:
1º

ING. GERARDO MAURICIO GUÍZAR MACÍAS	PRESENTE
MTRA. MARÍA ELENA GÓMEZ QUINTERO	PRESENTE
PROFA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ	PRESENTE
PROFA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO	PRESENTE
ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO	PRESENTE
L.E.P. y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA	PRESENTE
C. GONZALO MONJO MENDOZA	PRESENTE
L.C.P. MARÍA FELIX SOLÍS ROBLES	PRESENTE
ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ	PRESENTE
MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA	PRESENTE

2º Dado que existe el quórum legal el Ing. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se pone a consideración del Pleno la aprobación del orden del día, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

3º Acto seguido se procede a la lectura de las actas de sesiones de Ayuntamiento que se encuentran pendientes, siendo las siguientes: 16/2014, 17/2014, 01/2015 y 02/2015, y al término se le pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el contenido de las mismas. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueban, y de ello resulta que son **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** para que posteriormente se proceda a la firma.

4º PRESIDENTE MUNICIPAL.- En cuanto a la construcción del Módulo SALME ya se había platicado con la Maestra Paty, vinieron de planeación de la Secretaría de Salud para ver qué había pasado con el proyecto, y el arquitecto comentó que el proyecto correspondía al municipio, entonces realicé gestión con el Gobernador del Estado, manifestándole la situación, se platicó con personal del Seguro Popular y de la Secretaría de Salud y comentando con la maestra Paty hay posibilidad que si haya recurso pero se puede aplicar del recurso del FAISM, siguiendo con el proyecto se pide su autorización para utilizar los $300,000.00 pesos, para que el Módulo de Salud se haga más funcional, independientemente de lo que se le haga ellos van a venir a apoyar, ya que el proyecto es regional.

MTRA. PATY.- Se platicó con el Dr. Quezada y él decía que era equipamiento al 100% y dotación del personal. Pero si el proyecto ya se aprobó se hace la construcción. La insistencia es para que no se lleven el Módulo a otro lado, y se tenga la oportunidad de tenerlo aquí y es importante conservarlo.

Analizada y discutida la presente solicitud el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** la autorización de $300,000.00 (trescientos mil pesos) para la construcción del Módulo SALME.

5º SECRETARIO GENERAL.- Se da cuenta de la solicitud que presenta la Mesa Directiva del Club Deportivo Copal A.C., el cual a la letra dice:

"AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO A 25 DE FEBRERO DE 2015.- ASUNTO: SOLICITUD DE TERRENO EN COMODATO.- H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- CON ATT'N ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS.- PRESIDENTE MUNICIPAL Y H. CUERPO DE REGIDORES.- Por este medio los integrantes de la Mesa Directiva del Club Deportivo "COPAL A.C." Martin Eugenio Rivera Ibarra, Dr. Salvador Díaz Olvera y Efraín Lupercio Díaz, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, aprovechamos la ocasión y para saludarlos de la manera más atenta y a la vez SOLICITARLES EN COMODATO un terreno propiedad del Municipio que colinda con el lindero Norte de nuestra cancha de FUTBOL dicho predio lo tenemos en posesión prácticamente formando parte de nuestras instalaciones por un periodo de 25 años aproximadamente y consta de una extensión superficial de 888.00 M2 como ilustramos en el plano que anexamos la presente solicitud.- Todo esto; es con la finalidad de fomentar más el deporte de los jóvenes de nuestro barrio y municipio ya que queremos construir una cancha de VOLEIBOL Y OTRA DE USOS MULTIPLES O BASKETBOL para que practiquen el deporte que más les guste no solamente el Futbol.- Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos a esta PETICIÓN con su respuesta de SI, nos despedimos de ustedes no sin antes quedar como sus atentos y seguros servidores.- ATENTAMENTE MESA DIRECTIVA DEL CLUB DEPORTIVO COPAL A.C.- MARTÍN EUGENIO RIVERA IBARRA.- PRESIDENTE.- DR. .SALVADOR DIAZ OLVERA.- SECRETARIO.- EFRAIN LUPERCIO DIAZ.- TESORERO.- FIRMADO.- TESORERO.- FIRMADO TRES FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.- SELLO."-

GONZALO MONJO.- Es junto a la Nogalera, ese es un terreno que el Club Deportivo Copal ha tenido la posesión con permiso del Ayuntamiento, si se le entrega en comodato al Club Deportivo Copal estaría muy bien porque ellos quieren circular esa parte para hacer actividades recreativas y deportivas, aunque el espacio sería para todos pero que no hagan

daños y sería de gran beneficio para todos los jóvenes y niños pues mucha gente lo utiliza para ir a caminar.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- El espacio de terreno se entregaría en comodato al mismo Club Deportivo porque desde el inicio lo tienen en posesión, no se atreven a hacer nada porque no tienen el documento, pero ya van a poder hacerlo para que lo dejen bonito.

SÍNDICO.- Manifiesta estar de acuerdo que el espacio se ponga en comodato al Club Deportivo Copal para que puedan hacer buen uso del espacio que piden con la condición de que se presten las instalaciones para que el Consejo Municipal de Deportes realice sus actividades cuando lo requieran para algún evento.

Analizado lo anterior, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** se entregue en comodato la superficie de terreno de 888.00 m2, al Club Deportivo Copal A.C, por un periodo de 66 años, condicionado al uso del Consejo Municipal de Deportes CODEM cuando lo requiera para algún evento o actividades deportivas y/o recreativas, debiendo notificar el presente acuerdo a la Dirección Jurídica de éste ayuntamiento para que se realice el contrato de comodato respectivo.

6º SECRETARIA GENERAL.- Da a conocer el oficio número DPL/910/LX/2015, que remite la Dirección de Procesos Legislativos, del Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual adjunta el proyecto de decreto número 25023 en el que se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual se pone a consideración de los Regidores para efecto de que emitan el voto correspondiente y estar en condiciones de remitir el extracto del acuerdo respectivo en del término concedido.

SÍNDICO.- Se reforman los 3 artículos, es para proteger los usos y costumbres las comunidades indígenas.

MTRA. MA. ELENA.- El artículo 4º. dice que todos los ciudadanos tiene derecho a tener una cultura e identidad, y se pude fomentar en las escuelas, que importante es que se tenga una cultura y saber representarla en Ahualulco, en cualquier pueblo o Jalisco.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMDIAD DE VOTOS,** dichas reformas.

7º PRESIDENTE. Solicito autorización para suscribir convenio e ingresar al programa FONDEREG 2015, para realizar obras en beneficio de nuestra comunidad, por lo que analizado y discutido lo anterior se acuerda lo siguiente:

Por unanimidad de votos los **CC. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO, PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ, PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO, ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO, PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA, GONZALO MONJO MENDOZA, MARÍA FELIX SOLIS ROBLES, ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ y MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA,** Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, **APRUEBAN INGRESAR AL PROGRAMA FONDEREG 2015** y faculta a los **CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS y PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA**, Presidente y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL

Construcción de empedrado Ahogado en concreto y sustitución de las redes de agua potable y drenaje en la calle Vicente Guerrero en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, y en la calle Allende en la localidad de San Ignacio Portes Gil.	Construcción de empedrado Ahogado en concreto y sustitución de las redes de agua potable y drenaje en la calle Vicente Guerrero en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, y en la calle Allende en la localidad de San Ignacio Portes Gil.	1'400,000.00	1'400,000.00	2'800,000.00
TOTALES		**1'400,000.00**	**1'400,000.00**	**2'800,000.00**

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II, 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** para las obras **"Construcción de empedrado Ahogado en concreto y sustitución de las redes de agua potable y drenaje en la calle Vicente Guerrero en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, y en la calle Allende en la localidad de San Ignacio Portes Gil"**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

8º PRESIDENTE.- Solicita autorización para que faculten a las autoridades municipales que correspondan para firman convenio con el Gobierno del Estado, e ingresar al Programa **FISE 2015**, para realizar una obra en la Localidad de la Morita.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Se autoriza al ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, Presidente Municipal, a la MAESTRA ERIKA VELÁZQUEZ VARGAS, Secretaria General del Ayuntamiento, al L.E.P. y G. OSCAR FABIÁN CARRILLO ESTRADA y al L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ, Encargado de la Hacienda Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, recursos financieros hasta por $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).

Segundo.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la Construcción y pago de los siguientes Trabajos:

"Construcción de Empedrado Convencional (Ecológico) en la localidad de La Peña".

Tercero.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al convenio que se suscriba conforme al punto Primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

9º PRESIDENTE.- Se pone a consideración del Pleno, la autorización para suscribir convenio para ejercer recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, para el ejercicio Fiscal 2015, con acciones de obras que beneficien a nuestro municipio, tanto a la cabecera municipal como a las delegaciones.

Por lo que una vez analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, los siguientes puntos de ACUERDO:**

Primero.- Se autoriza al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de $22'000,000.00 (Veintidós millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del FOPADEM "Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal" para el ejercicio fiscal 2015, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015. Relación de Obras a ejecutar:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE LA CARRETERA AHUALULCO EL CARMEN Y LA CALLE ANTONIO BRAVO EN LA LOCALIDAD PORTES GIL (SAN IGNACIO)	$ 844,850
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROFA. MARÍA ULLOA, ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y PROFA. SOLEDAD ULLOA, EN CABECERA MUNICIPAL.	744,120
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RAMÍREZ LAZO, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y GALEANA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	1,879,920
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE FEBRERO, ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO Y ANTONIO BRAVO	1,009,600
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AGUSTÍN IBARRA, ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y AURORA ROMERO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	1,583,400
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALLENDE, ENTRE LAS CALLES FCO. I MADERO Y ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	655,200
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE LAS CALLES MARIANO BRIZUELA Y EL DERECHO DE VÍA FEDERAL DEL FERROCARRIL EN CABECERA MUNICIPAL.	760,000
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AMADO NERVO, ENTRE LAS CALLES OCAMPO Y QUINTANA ROO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	813,540
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COSIÓ VIDAURRI, EN ENTRE 20 DE OCTUBRE Y SAN ISIDRO LABRADOR EN COLONIA LA HUERTA. EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS.	478,800
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DOLORES PIÑA, ENTRE LAS CALLES AGUSTÍN IBARRA Y PETRITA GODÍNEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	499,200
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUAZIMA ENTRE LA CARRETERA A AMECA Y LA CALLE CAMICHIN, EN COLONIA LOS MEZQUITES.	1,680,000
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LEONA VICARIO ENTRE MADERO Y HERRERA Y CAIRO, EN CABECERA MUNICIPAL.	880,000
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MADERO ENTRE LEONA VICARIO Y PROLONGACIÓN DEGOLLADO. EN CABECERA MUNICIPAL.	2,317,110
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO, ENTRE MARIANO BRIZUELA Y VÍA DEL FERROCARRIL, EN LA COLONIA LA ESTACIÓN.	646,000
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PETRITA GODÍNEZ, ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y AURORA ROMERO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	1,528,800
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROFA. MARÍA ULLOA, ENTRE LAS CALLES PROLONGACIÓN REFORMA Y PROFA. SOLEDAD ULLOA. EN CABECERA MUNICIPAL	519,080
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN 8 DE JULIO, ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y SANTA MERCEDES EN FRACCIONAMIENTO LIBERTAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	542,880
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN REFORMA, ENTRE LAS CALLES 5 DE FEBRERO Y PROFA. MARÍA ULLOA EN CABECERA MUNICIPAL.	779,760
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN ISIDRO LABRADOR ENTRE MARIANO BÁRCENAS Y COSÍO VIDAURRI, EN COLONIA LA HUERTA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS.	1,094,400
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LAS CALLES DÍAS ORDAZ Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	743,340
REHABILITACIÓN DE 4 CANCHAS DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO (COPAL, CAMPESINO, BÁRCENAS Y AHUALULCO) C.P. 46730	1,000,000

REHABILITACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS DE LA PEÑA CLAVE 14DPR2744D CON DOMICILIO JUÁREZ # 2 EN LA POBLACIÓN DE PORTES GIL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46757	100,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FRIABLE CLAVE 14DJN1446H CON DOMICILIO PRESBÍTERO CÁNDIDO OJEDA # 26 COLONIA CENTRO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46730	50,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS JAVIER URIBE CLAVE 14DJN0155L CON DOMICILIO DOCTOR OLIVA # 20 COLONIA CENTRO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46730	50,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN CLAVE 14DJN0703Z CON DOMICILIO 12 DE OCTUBRE # 100 EN LA POBLACIÓN DE PORTES GIL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46757	50,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS QUETZALCÓATL CLAVE 14DJN0424P CON DOMICILIO GÓMEZ FARÍAS # 58 COLONIA CENTRO AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46730	50,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO CLAVE 14DPR0273Q CON DOMICILIO 16 DE SEPTIEMBRE # 416 COLONIA CENTRO AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46730	100,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE 14EPR0011E CON DOMICILIO HIDALGO # 29 COLONIA CENTRO AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46730	100,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE 14DPR2743E CON DOMICILIO MARIANO BÁRCENAS # 15 EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46740	100,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MERCADO CLAVE 14EPR0013C CON DOMICILIO MIGUEL BRIZUELA # 23 COLONIA CENTRO AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46730	100,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MERCADO CLAVE 14EPR0014B CON DOMICILIO EMILIO CARRANZA # 21 COLONIA CENTRO COLONIA CENTRO AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46730	100,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN CLAVE 14DPR2725P CON DOMICILIO GUADALUPE ZUNO # 15 EN LA POBLACIÓN DE CHAPULIMITA MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46758	100,000
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONARDO OLIVA CLAVE 14EPR1183D CON DOMICILIO EMILIO CARRANZA # 26 COLONIA CENTRO COLONIA CENTRO AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO C.P. 46730	100,000
TOTAL	**22'000,000.00**

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

10º SECRETARIA GENERAL.- Da cuenta del escrito que presenta Rosa María Torres Sánchez, el cual a la letra dice:

"H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco.- Presente: atn'h. cuerpo de Regidores.- Por medio del presente les envió un afectuoso y cordial saludo, así mismo yo Rosa María Torres Sánchez, con identificación con credencial para votar con clave de elector: TRSNRS64110914M200, con domicilio en la calle Morelos No. 54, para recibir y escuchar todo tipo de notificaciones, ocasión que aprovecho de acuerdo al artículo 116 de nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos, para exponer que actualmente tengo un predio con una superficie total de: 16,600 M2 ubicado en extramuro No.433, sobre el km 25+100 al lado izquierdo de la carretera refugio-san marcos, donde actualmente se está trabajando sobre un proyecto de una carpintería, para uso industrial, así mismo manifiesto mi solicitud y petición ante ustedes para solicitar el Uso de Suelo Industrial y de Estación de Servicio, donde me estaré sometiendo a los tramites y requerimientos necesarios ante las dependencias estatales y federales para cumplimentar dicho trámite al 100%, donde la autorización por parte de ustedes seria solo el inicio para dicho proyecto de la estación de servicio, motivo por el cual acudo ante ustedes para solicitar de la manera más atenta y respetuoso, dicho trámite.- Anexo a la presente copias de la IFE, comprobante de domicilio, contrato de enajenación del predio ante la comunidad Agraria de Santa Cruz de Bárcenas, Curp, copia del permiso de construcción del año 2009 y RFC de una servidora.- Para los fines legales a que haya lugar, sin más por el momento me despido de ustedes amablemente, esperando contar con una

respuesta favorable.- Ahualulco de Mercado, Jalisco a 26 de Febrero del 2015.- Rosa María Torres Sánchez.- Firma ilegible.- Rubrica.- Sello de Recibido 02 de Marzo 2015.

BLADIMIR.- A partir del crucero de Chapulimita hasta el crucero del Carmen se está dando el uso de suelo, de agrícola al uso industrial, es importante que dentro del plan de estudio se considere el uso de suelo agroindustrial para beneficio de quien quisiera.
PRESIDENTE MUNICIPAL.- Ya está considerado desde el otro plan parcial el uso de suelo agroindustrial. Se deriva el caso a obras públicas para el análisis y el procedimiento. La dependencia

Una vez analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** que la solicitud de cambio de uso de suelo se turne a la Dirección de Obras Públicas para la revisión y consideración del mismo.

11º SECRETARIA GENERAL.- Da cuenta de la certificación de la Publicación de Reglamentos aprobados con anterioridad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se levantó por parte de la voz, la certificación, a efecto de hacer constar que el **"REGLAMENTO DE GACETA MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO" y el "REGLAMENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO";** fueron publicados el día 05 cinco de febrero del año 2015, en la Gaceta Municipal, así como en la página de internet del municipio www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx y lugares de mayor concurrencia; en consecuencia dichos ordenamientos **entrarán en vigor simultáneamente en todo el municipio, a partir del día siguiente a su publicación,** es decir el día **06 de febrero del 2015.** -

Da cuenta de que la Gaceta Municipal ya está publicada así como los dos reglamentos. Se tiene uno en el estrado de la Presidencia y otro lo tiene la Secretaria General, se harán llegar a los municipios para que estén enterados de las publicaciones.

LIC. FÉLIX SOLÍS.- En relación a la Gaceta ¿Qué pasa con el reglamento de Adquisiciones que se iba a publicar?

SECRETARIA GENERAL.- En actas anteriores, dice muy claro que se publicarán primeramente los dos reglamentos: el de la GACETA MUNICIPAL y el de PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, después se publican los reglamentos de CE MUJER y TRANSPARENCIA, posteriormente el de CEMENTERIOS que se le hicieron algunos cambios. Sugiere que el Reglamento de ADQUISICIONES PÚBLICO PRIVADAS lo revise la Comisión de Reglamentos.

Por lo que en estos momentos se pregunta al Pleno si están de acuerdo con la propuesta y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

12º SECRETARIA GENERAL.- Doy a conocer la existencia de dos escritos uno que realiza la C. Yolanda Rosales Mares a través del cual cede los derechos de las concesiones de los locales comerciales número 70 y 7 ubicados en el mercado municipal en favor del C. Juan José Méndez Hernández y otro escrito a través del cual el C. Juan José Méndez Hernández cede los derechos de dichos locales en favor del C. Arturo López Hernández,

SINDICO.- El local era del esposo de la señora Yolanda, pero ya falleció y le quedó a ella, pero como no le va bien en el negocio como ella esperaba, pierde el interés en el local, ella pide realizar la cesión del derecho de las concesiones de los locales comerciales ubicados en el mercado municipal, identificados con los números 70 y 7, en favor del C. Juan José Méndez Hernández, pero éste sin haber realizado la formalidad solicita que dicho traspaso se realice en favor del C. Arturo López Martínez, de cualquier manera queda en la misma familia.

MTRA. PATRICIA.- Recuerden que se dijo que la concesión de locales es dentro de la familia.

SÍNDICO.- La Sra. Yolanda dijo que le iba a ceder a Juan José Méndez Hernández esa fue la solicitud en un primer momento, pero se le dijo que no se le puede ceder de esa manera porque tiene que regresar al municipio y cederlo a la familia, entonces se hace otra solicitud a nombre de Arturo López Martínez quién es el cuñado de la Sra. Yolanda y de esa manera regresa a la misma familia.

Analizado y discutido lo anterior **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** la solicitud de cambio de la concesión del local a favor del C. Arturo López Martínez.

13º Se pone a consideración la autorización para suscribir contrato de concesión del Servicio Público Municipal de Alumbrado con la empresa denominada NL Technologies, S. A. de C.V.

PRESIDENTE MUNICIPAL.-En relación al Alumbrado Público se pretende cambiarlo con luminarias, pero se requiere les hagan pruebas eléctricas para ver su completo funcionamiento y la luminosidad que dan las lámparas. En estos días el presidente tiene una cita en CFE con el Director para ver el tema del alumbrado público, es muy importante que se tenga la veracidad en que la Comisión Federal de Electricidad reconozca el ahorro, si CFE no reconoce el ahorro no se cambia nada. Esto así no funciona además, no se quiere dejar la deuda para la siguiente administración.

La CFE tiene un laboratorio donde certifica las lámparas y tiene la capacidad de decir el ahorro de cada lámpara y de ahí se hace la corrida financiera para que el Ayuntamiento siga pagando quizá lo mismo pero con nuevas lámparas. Es necesario dar a conocer a la siguiente administración que para generar un mejor ahorro económico tiene que entrar a un programa de generación de circuitos y meterlos al sistema pedido que representa otro ahorro más fuerte.

Entonces si se firma el contrato, que sea bajo la condición de que se tenga el documento del ahorro de la Comisión Federal de Electricidad porque es el que cobra la luz.

LIC. FÉLIX SOLÍS.- ¿En que se basa Comisión Federal para no aceptarlo? si se están dando las pruebas.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Comisión Federal tiene un laboratorio y emite un certificado, si ellos tienen ya de esas luminarias revisadas en su laboratorio y la petición del Ayuntamiento es poner de esas lámparas, Comisión Federal comunica el ahorro al Ayuntamiento sobre la petición.

BLADIMIR.- Prácticamente se ve si realmente se hace un ahorro y se ve el costo-beneficio, es decir cuesta tanto pero con el ahorro se está pagando, es lo que hay que analizar.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Prácticamente aunque se pague lo mismo pero se están pagando luminarias con la misma cantidad.

MTRA. PATRICIA.- ¿Ya se tiene el dictamen de Comisión Federal de Electricidad?

PRESIDENTE MUNICIPAL.- No, eso se va a pedir.

MTRA. PATRICIA.- ¿Por qué se pide que se autorice el contrato?

GONZALO MONJO.-Es importante que se revise el contrato con la empresa y si ellos se comprometen a que el gasto para el Ayuntamiento va a hacer igual o menor, que se establezca bien.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Lo importante es lo que diga la Comisión Federal de Electricidad, es la última palabra.

MTRA. PATRICIA.- ¿Se está hablando que esa compañía está siendo agenciada por lo de las APP?

PRESIDENTE MUNICIPAL.-Sí, esta es una empresa de las APP. El trabajo de las APP es que generan ahorro, pero con ese mismo ahorro se obtiene una mejor unidad sin hacer un pago extra.

SÍNDICO.- Sugiere que en lugar de poner a consideración la autorización del contrato, se autorice la revisión del contrato de las APP. Y que no se autorice la firma del contrato hasta no tener el dictamen de la Comisión Federal de Electricidad.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Que se envíe a cada regidor y a la Comisión de Reglamentos para el análisis.

SÍNDICO.- Como petición personal pide que una vez teniendo la certificación y dictámenes se haga la invitación al Pleno a uno de CFE para conocer el dictamen por si hubiera dudas, asimismo hacer la invitación a uno de la empresa para que explique sobre la instalación de las lámparas y la tecnología en general.

Una vez, revisado, analizado y discutido el punto, se **acuerda y aprueba en lo general y en lo particular por UNANIMIDAD DE VOTOS** la autorización para la revisión del contrato de las APPS y que con posterioridad delibere al respecto.

14º Se presentaron para desahogo los Asuntos Varios:

1. ASUNTO VARIO

1.1 PRESIDENTE MUNICIPAL.- Solicita autorización para participar por año consecutivo en el Programa Mochilas con útiles para el siguiente ciclo escolar, ya que se ha visto que la gente está contenta con el apoyo que se les ha otorgado, pues se contribuye con la economía familiar, tomando en cuenta que ha recibido el beneficio todos los estudiantes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, sujetándonos a los siguientes puntos de ACUERDO:

a) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

b) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

c) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, faculta al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015 - 2016.

d) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco

del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

e) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco; hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcione la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015–2016.

□

2. ASUNTO VARIO

2.1 SÍNDICO.- Hace mención que se reunió la Comisión de Reglamentos, con la finalidad de analizar dos Reglamentos; el primero relativo a la Igualdad de Género entre Hombres y Mujeres para regular el área del Centro Especializado de Atención a las Mujeres y el segundo como normatividad de la Unidad de Transparencia, emitiendo el dictamen respectivo y que pone a consideración, el cual textualmente dice:

"DICTAMEN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL DÍA 02 DEJUNIO DE 2014.- Siendo las 16:30 dieciséis treinta horas del día 03 tres de Junio del año 2014, damos inicio a la sesión de la comisión de reglamentos, constituyéndonos en la Sala del Cabildo Municipal los miembros de la Comisión de Reglamentos la Mtra. Rosa García Rodríguez, la Mtra. Martha Patricia Gutiérrez Becerra, Ing. José Bladimir Arreola Álvarez y L.E.P. y G. Oscar Fabián Carrillo Estrada en la sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, para la discusión y en su caso aprobar o rechazar 2 proyectos, el primero de ellos Reglamento Municipal para la Igualdad entre Hombre y Mujeres y el Segundo Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio.- El primer proyecto establece normas para la equidad de género, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, es respecto a sus derechos humanos, seguridad social, salud, cultura, educación, trabajo, etc., marca los lineamientos que se deben de seguir por parte del municipio, Cabildo Municipal, así como las dependencias municipales para garantizar la equidad de género y la igualdad entre hombres y mujeres.- El segundo Proyecto marca las normas para Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, menciona los tipos de Información y la clasificación de la misma, ya sea Pública, Privada y Confidencial, establece las bases para solicitar dicha información, los tiempos, requisitos y sanciones para los funcionarios o dependencias que no atiendan el derecho de petición.- Mismos proyectos que fueron discutidos, analizados y ***APROBADOS*** *por unanimidad.- Por lo cual se anexan a la presente copia simple de los reglamentos solicitando se integre en los puntos del día para la próxima sesión de Cabildo para sus aprobación.-* ***ATENTAMENTE****.- "2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán." 2014, Año del Bicentenario del Honorable Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco." Firmado.- 6 seis firmas ilegibles.- Rubricas.-*

SECRETARIA GENERAL.- En estos momentos se pone a consideración del Pleno, el Dictamen que emite la Comisión de Reglamentos, respecto de los siguientes Proyectos:

1. Reglamento Municipal de Igualdad de Género entre Hombres y Mujeres de Ahualulco de Mercado, Jalisco.
2. Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

En tal virtud momentos después se procede a la correspondiente deliberación para los efectos de aprobación de los referidos ordenamientos, por lo que, una vez que han sido suficientemente discutidos en lo general y en lo particular se pasa a votación para su debida

aprobación, en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Una vez, revisados, analizados y discutidos, se **acuerda y aprueban en lo general y en lo particular por UNANIMIDAD DE VOTOS el Reglamento Municipal de Igualdad de Género entre Hombres y Mujeres de Ahualulco de Mercado, Jalisco y el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.**

Aprobados los ordenamientos en cuestión, se giran instrucciones al Ing. Gerardo Mauricio Guízar Macías Presidente Municipal, para que a la brevedad posible proceda a su promulgación y se den a conocer a la población en general, a través de su publicación en la correspondiente Gaceta Oficial de este municipio y en las distintas delegaciones o el medio de mayor circulación, entrando en vigor **los 2 Reglamentos ya aprobados y mencionados en el párrafo anterior, el día siguiente al de su publicación** en la Gaceta Municipal, para que en su oportunidad se asiente la certificación correspondiente por conducto de la Secretaria General.

3. ASUNTO VARIO

3.1 MTRA. MA. ELENA.- La educación sigue siendo la prioridad de todos los municipios, un agradecimiento por todo el apoyo de la Universidad de la Zona Metropolitana, por otra parte la MEIPE sigue haciendo la petición del apoyo económico sobre el convenio que se tiene, pues ha sido paciente.

SECRETARIA GENERAL.- Expresa el agradecimiento de los asesores de la MEIPE al Ayuntamiento y al Presidente, del que hayan empezado a apoyar a la MEIPE, pero requiere de más apoyo significativo porque está en un momento crucial, pide no se olviden del convenio y espera sigan pagando.

MTRA. MA. ELENA.- Otro punto muy importante es el IDEFT, se sabe que ofrece estudio a mucha gente que trabaja pero ojalá pudiera llegar a otras localidades como forma de preparación en el estudio. También menciona que le queda claro que el PROULEX ha estado viviendo días muy difíciles, es necesario seguir haciendo promoción con la adquisición del inglés para que incremente el grupo y abarate el costo de los estudiantes y no tengan que ir a Guadalajara. Es una invitación para todos.

4. ASUNTO VARIO

4.1 ING. GUSTAVO.- Hace mención de la calle Galeana, las condiciones son malas y si amerita más que el empedrado. Es necesario considerarla para que la arreglen. El otro punto es ver el reglamento que tiene el Ayuntamiento con algunas compañías, habla sobre lo de Valencia, le comenta Sandoval del Carmen que le deben $140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos), hay que ver si hay contrato.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Sí hay contrato, y los acuerdos de empresas y proveedores es entre ellos, pero hablará con Valencia.

5. ASUNTO VARIO

5.1 PROFA. CECILIA.- Menciona que algunas personas del Carmen le comentan que hay escases de agua.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se va a ver el caso.

6. ASUNTO VARIO

6.1 BLADIMIR.- En la Colonia Villas de la Estación se dio un riego de sello, pero hizo falta una calle chiquita para que no se olvide y se considere con lo del FAISM.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si ya se cual, se va a arreglar.

BLADIMIR.- Llegó la convocatoria para la reunión de COMUR el día 05 de Marzo, tomar en cuenta la Colonia los Mezquites y ellos se apegan a la ley de regularización del estado de Jalisco. Hay una petición de una poda de ramas en la Ciénega junto al ISSSTE y el local del Ingeniero Gustavo. El problema es que hay viviendas y no se quieren ver afectadas.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Hay Camichines y ya están muy viejos. Se van a mandar podar.

BLADIMIR.- Hace 2 meses se solicitó la búsqueda de la tumba donde quedó sepultado su padre. Daniel hizo la búsqueda la cual no se encontró, se extravió el título para ver que trámite debe de hacerse.

SÍNDICO.- Es una propiedad que no aparece en el libro y tampoco hay un título, se hizo la búsqueda desde generaciones atrás y no hay antecedentes, no se puede hacer ningún título si no hay un sustento o comprobante, aunque no se duda de la palabra de los familiares, pero si ustedes autorizan en que se levante un acta donde se notifique que no existen antecedentes, ni tampoco hay registro alguno de algún propietario y esa es firmada en Sindicatura. El procedimiento sería que para expedir un título se tiene que hacer a la venta. Si se autoriza la venta de la propiedad, es ver a qué familiar le queda la propiedad y se le agrega una cláusula que diga quienes tienen derecho al uso de la propiedad y quién se queda con el título. Sindicatura se queda con una copia y los familiares con otra.

Analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el** acuerdo de venta de la propiedad al interesado.

7. ASUNTO VARIO

7.1 MTRA. PATRICIA.- Pregunta al Presidente si las banquetas de la calle principal se van a construir.

PRESIDENTE MUNICIPAL.-Sí, ese recurso de la calle principal viene del gobierno del estado. De hecho ya se habló con la CFE y la calendarización está hecha.

MTRA. PATRICIA.- Si se hace el proyecto del alumbrado público sería el mismo proyecto o es diferente.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Es diferente, porque es punta poste, Comisión Federal quita todo para poner lámparas punta poste. Comisión Federal va a hacer el circuito completo y el recurso está listo.

7.2 MTRA. PATRICIA.- La semana pasada tuvo reunión con el Consejo de Salud y le piden propuestas de médicos.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Ya están los médicos y las enfermeras, faltan médicos pendientes por el movimiento que se va a hacer con Toño, él solicita el cambio de los dos días de la tarde para trabajar el sábado y domingo.

MTRA. PATRICIA.- Le comentan los de Protección Civil que el servicio médico es inestable y no se cubre con el horario. Pide se comente el caso para ver qué es lo que se va hacer con ese asunto y la permanencia de los doctores sea la requerida.

SÍNDICO.- No se les checaba, pero un doctor iba por la mañana y el otro por la tarde y cubrían hasta la 10 de la noche. Se da uno cuenta de los detalles porque la misma gente comenta. Si han solicitado en algunas ocasiones retirarse por un rato pero lo recuperan los fines de semana.

MTRA. PATRICIA.- En cuestión del seguro popular dice la gente que está bien el seguro popular pero se quejan porque no hay medicamento, el diagnóstico puede ser muy bueno pero si no hay medicamento no se resuelve el problema. La petición es que haya medicamento.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si, está casi seguro que sí se puede comprar medicamento para ayudar a la gente, lo va a revisar.

7.3 MTRA. PATRICIA.- Vio sobre la carretera en frente de con Murillo un mono grande y pide se revise si hay permiso para ese tipo de Robots, sino para que se quite.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Como Ayuntamiento no se permite. Se va a revisar.

8. ASUNTO VARIO

8.1 GONZALO MONJO.- Solicita se agilice el convenio de la solicitud que presentó la liga de SÚPER VETERANOS, es una solicitud de más de un año y no se ha hecho nada. Que se haga el convenio y que se les diga el acuerdo aunque ellos la solicitan dos horas cada quince días y puedan tener un espacio. También solicita se les informe sobre acontecimientos que pasan en Ahualulco como parte del Ayuntamiento. Y que 7 meses que quedan de la administración las reuniones se hagan más cortas una de otra.

9. ASUNTO VARIO

9.1 LIC. FÉLIX SOLÍS.- Respecto al Seguro Popular ya se había checado solicitar el equipo. Otro asunto es que hay una señora que vive en Nicolás Bravo número 136, hay una carpintería que pone música muy fuerte y ya se había reportado, de hecho se metió un amparo y no le han dado contestación.

SÍNDICO.- Sí se acudió al lugar, de acuerdo a la revisión que se hizo no es un negocio como tal. Si hay una persona que trabaja en su casa pero él argumenta que no hace mucho ruido y que trabaja en su propio predio. Tal parece que es un asunto personal entre ellos.

LIC. FÉLIX SOLÍS.- Se conversó con la persona y la respuesta fue desagradable. La señora que vive ahí es grande. Ya tiene mucho tiempo este problema.

SÍNDICO.- Lo checará personalmente, porque ya fue padrón y licencias lo verificaron y tiene entendido que es una cuestión personal.

LIC. FÉLIX SOLÍS.- En el Carmen la calle del fioser está muy fea con el paso de las cañeras, necesita que la acomoden porque ya tiene pozos.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Hay que llevar balastre, hay que apoyar para arreglar la calle.

ING. GUSTAVO.- Se puede ver a Alfonso Figueroa para que lleve balastre puro y poner una capa ya en coordinación con el ayuntamiento y el ejido.

9.2 LIC. FÉLIX SOLÍS.- Le pregunta la Mtra. Cuquis Lupercio que si enfrente de la playita tienen permiso para tener material porque es calle.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se compromete a platicar con Chani y Chichin porque no tienen permiso y eso es calle.

LIC. FÉLIX SOLÍS.- Como último punto se dijo que iba a estar el Tesorero presente en la reunión.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Va a tener una reunión especial con ustedes en estos días.

10. ASUNTO VARIO

10.1 PROFA. ROSA.- Le comentan los del Carmen que porque no pone unas medidas preventivas en el crucero del Carmen como las de Ahualulco. Que se tome en cuenta para poner algo similar.

Rosa García Rgez

MTRA PATRICIA.- En las oficinas de transito se platicó sobre ese asunto y ella comentaba que con dirigir un oficio a vialidad era más que suficiente. Parte de ello es educación vial. Que se pude hacer un programa vial que facilitara la pintada de carriles, topes, anuncios viales, etc.

SÍNDICO.- Es mejor se pongan los señalamientos adecuados, eso evitaría los accidentes.

PROFA. ROSA.- Le preguntan sobre el pedazo que está en la esquina en la calle Gómez Mediel.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Esa esquina es del ejido 5 de Mayo, el mtro. Javier quiere abrir una calle para la escuela pero si el ejido le permuta en la esquina.

PROFA. ROSA.- Otro pendiente son las lámparas del atrio. El Padre preguntó sobre eso y sobre el pago de la luz porque el Ayuntamiento siempre la había pagado y ya dejó de pagarla.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- El ayuntamiento no puede pagar la luz de las iglesias, les llegó una notificación de 30 o 40 mil pesos porque se estaba robando la energía. Como Ayuntamiento no se le va a pagar. Ningún Ayuntamiento le ha pagado la luz.

PROFA. ROSA.- En Rubén Darío tiran mucho el agua desconsiderablemente.

SÍNDICO.- Se le ha dado prioridad a la cuestión de las fugas de agua. Sí, se les da el seguimiento.

11. ASUNTO VARIO
11.1 FÉLIX MEDINA.- Hace la petición a Cabildo de darle una emparejada a la calle Fausto Quintero y a la Colonia de Ayahualolco.

12. ASUNTO VARIO
12.1 SÍNDICO.- Una petición de forma escrita vecinos de la calle Santísima Trinidad, entre Señora de los Dolores y San Juan donde solicitan la rehabilitación de la calle porque dicen que es la única que está destruida. Otro asunto es referente a una solicitud, que a la letra dice:

"H. cabildo municipal de Ahualulco de mercado, Jalisco. Asunto: petición de giro restringido. Presente: El que suscribe C. JOSE DIMAS ROMO MEZA mexicano, casado mayor de edad, son domicilio en la calle Emiliano Zapata, en la finca marcada con el número 41 cuarenta y uno en San Ignacio Portes Gil, localidad de este mismo municipio, con el debido respeto, comparezco ante ustedes a E X P O N E R: Que es mi deseo poner un establecimiento de ventas de bebidas alcohólicas en envase cerrado (deposito) en el mismo domicilio asentado en los generales de este escrito, esto por mejorar a mis ingresos familiares, dado que en la comunidad es escaso el trabajo, siendo necesario buscar la manera de poder prospera de una forma honrada y honesta. Es por ello que de acuerdo a al procedimiento que se tiene para este tipo de giros, le ruego de la manera más atenta me sea autorizado en la próxima sesión de cabildo. Es por lo anterior expuesto a usted, P I D O: UNICO: Se presente dicha solicitud ante sesión de cabildo y en su momento, me sea aprobada mi solicitud. ATENTAMENTE: SAN IGNACIO PORTES GIL, A FECHA DE SU PRESENTACION. C. JOSE DIMAS ROMO MEZA".

SÍNDICO.- Se le hizo saber que es necesario que se vea con el delegado, aunque dice que lo que quiere poner en su mismo domicilio.

MTRA. MA. ELENA.- Mejor dile que ponga una librería, futbol rápido o algo de recreación.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- No se autoriza ninguno sino pasa por cabildo y no se van a autorizar.

LIC. FÉLIX SOLÍS.- Acuérdate que se ha dicho que hay que ver que es lo que hay cerca del domicilio, si hay escuelas.

SÍNDICO.- Hay más casas a los lados, no hay escuelas, pero desconoce el lugar. Propone se haga llegar con el delegado para que de su punto de vista, también puede verlo Padrón y Licencias y ver la factibilidad, así como Protección Civil que haga un dictamen de riesgos.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- De acuerdo, está mejor.

Por lo que en estos momentos se pregunta al Pleno si están de acuerdo con la propuesta y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

12.2 SÍNDICO.- Otro asunto es una petición de autorización de cesión del derecho del local comercial ubicado en el mercado municipal que estaba a nombre del señor Juan Manuel Zárate Ortíz que a la letra dice:

"H. Cabildo Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco. Asunto de petición de cambio de concesión.- Presente: El que suscribe C. JUAN MANUEL ZARATE ORTIZ, mexicano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Morelos, en la finca marcada con el número 191 ciento ochenta y uno en esta misma localidad, con el debido respeto, comparezco ante ustedes y.- ***SOLICITUD:-*** *el traspaso del local comercial marcado con el número 42 en el Mercado Municipal, bajo el giro de Carnicería, este se encuentra a mi Finado Padre Carlos Zarate Muñoz, el cual falleció el día 11 de diciembre del 2014, dejando la concesión del local comercial sin sucesor alguno, es por ello que les solicito se haga el traspaso de la concesión a mi nombre JUAN MANUEL ZARATE ORTIZ, esto de conformidad de mis demás hermanos de nombres ROSA ANGÉLICA, JULIO CESAR Y CARLOS todos de apellidos ZARATE ORTIZ, mismo que firman en conformidad este escrito.- Es por ello que de acuerdo a al procedimiento que se tienen para estos traspasos, les ruego me sea autorizado el cambio.- Es por lo anterior expuesto a usted.-* ***P I D O: UNICO:*** *Se presente dicha solicitud ante sesión de cabildo y en su momento, me sea aprobada mi solicitud.- ATENTAMENTE: AHUALULCO DE MERCADO, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.- JUAN MANUEL ZARATE ORTIZA.- ESTAMOS DE ACUERDO Y FIRMAMOS EN CONFORMIDAD.- ROSA ANGELICA ZARATE ORTIZA.- JULIO CESAR ZARATE ORTIZ Y CARLOS CESAR ZARATE ORTIZA.- Firmado.- 4 firmas ilegibles.- Rubricas."*

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** el cambio de concesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se está en espera de la visita del Gobernador y una visita del Gobernador significa mucho. Viene a inaugurar vías verdes, el material para las escuelas y entregas de apoyo al campo. No se sabe el día exacto pero es muy importante.

15º Clausura.
No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:00 horas** del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ING. GERARDO MAURICIO GUÍZAR MACÍAS
Presidente Municipal

MTRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO
Regidora

C. JOSE FÉLIX MEDINA RAMÍREZ
Regidor

PROFA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ
Regidora

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO
Regidor

PROFA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO
Regidora

C. GONZALO MONJO MENDOZA
Regidor

L.C.P. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES
Regidora

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ
Regidor

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA
Regidora

L.E.G. y P. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA
Síndico

MAESTRA ERIKA VELÁZQUEZ VARGAS
Secretaria General del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 03 de la sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 27 de Febrero del año 2015.-